

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM N089/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº 089 /11

29

Sucre, 23 de Febrero de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la señora Desireé Bravo Monasterio, PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, invita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre, a participar en la SOLEMNE SESION DE HONOR EN HOMENAJE A LOS 450 AÑOS DE FUNDACION DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, a realizarse el día sábado 26 de febrero de 2011, a Hrs. 18:30, en instalaciones del Edificio Central del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, sujeto a una agenda especial.

Que, en Sesión Plenaria de 23 de febrero de 2011, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en Comisión Oficial de Servicios de los Concejales: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y a la CONCEJALA: Sra. Norma Rojas Salazar, con la finalidad de que asistan y participen en la SOLEMNE SESION DE HONOR EN HOMENAJE A LOS 450 AÑOS DE FUNDACION DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ y otros actos oficiales, a realizarse el día sábado 26 de febrero de 2011, a Hrs. 18:30, en instalaciones del Edificio Central del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12º numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los Concejales: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y a la CONCEJALA: Sra. Norma Rojas Salazar, con la finalidad de que asistan y participen en la SOLEMNE SESION DE HONOR EN HOMENAJE A LOS 450 AÑOS DE FUNDACION DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ y otros actos oficiales, a realizarse el día sábado 26 de febrero de 2011, a Hrs. 18:30, en instalaciones del Edificio Central del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, sujeto a una Agenda Especial, a los fines administrativos la declaratoria en comisión comprende del 26 al 27 de febrero de 2011.

Art.2º Páguense PASAJES Y VIATICOS al Presidente y a la Concejala que se indican en el art. 1ro. de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia.

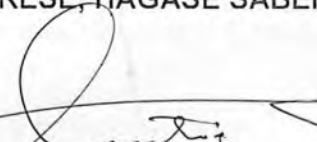
Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

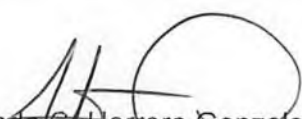
Página 2 de 2
RM N089/11

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Domingo Martínez Cáceres

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Profa. Arminda C. Herrera Gonzales

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

